

TZINTZUNTZAN
PUEBLO MÁGICO

Recibi original
11/oct/2024
Diego Alejandro Campos
[Signature]

DEPENDENCIA:
Presidencia Municipal

OFICINA:
Dirección de Obras públicas y Urbanismo
Departamento de Urbanismo
AUTORIZACION DE FUSIÓN
DOPU/SD/001/2024

Tzintzuntzan, Mich. a 10 de octubre del 2024

C. DIEGO ALEJANDRE CAMPOS
CALLE PROGRESO N° 74
COLONIA CENTRO, C.P. 58440
TZINTZUNTZAN, MICH.
P R E S E N T E

En contestación a su escrito, mediante el cual solicita a esta dependencia la **AUTORIZACIÓN** para llevar a cabo la Fusión de los predios Urbanos de su propiedad, **Predios Urbanos ubicados en la Calle Aristeo Mercado S/N del Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán**, en donde se pretende la fusión de **2 predios**, de conformidad al croquis anexo, se hace de su conocimiento lo siguiente:

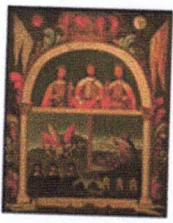
CONSIDERANDO

1.- El propietario acredita la propiedad del inmueble mediante lo siguiente:

ESCRITURAS PRIVADA	SUPERFICIE DE FUSIÓN	TOMO	REGISTRO	CUENTA PREDIAL
7402	888.75 m2	00011249	00000005	01-1007-1-003453
24273	268.50 m2	00012098	00000028	01-1007-1-003454

2.- En solicitud de fecha 13 de septiembre del 2024, el **C. DIEGO ALEJANDRE CAMPOS**, solicita a esta dirección la Fusión de **2 Predios Urbanos** de su propiedad, el cual de acuerdo al Art. 316 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, al tercer párrafo del Artículo 68 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán, así como a la Fracción I, del Art. 75 del Reglamento de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán, se encuentra localizado en Zona Urbana dentro del Plan de Desarrollo Urbano de este municipio, por lo cual ya cuenta con el equipamiento y factibilidad de servicios públicos de luz eléctrica, agua potable, drenaje y alcantarillado, por lo cual su uso deberá ser destinado para USO HABITACIONAL, los cuales correrán por cuenta propia del propietario de dicho inmueble a Fusionar, **por lo cual releva tanto al Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Tzintzuntzan (OOPAS) así como al H. Ayuntamiento de Tzintzuntzan, Michoacán, de la responsabilidad de dichos servicios públicos.**





3.-Se anexan a su solicitud los requisitos correspondientes, los cuales son garantía constitucional en el artículo 14, Art. 115 fracción II, V, de la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos, es aplicable la normatividad vigente, pues de lo contrario se violentarían garantías constitucionales.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 fracción II, VIII, X, XI, XV, Art. 274 fracciones XXV, 331, 332, 417, 418 421, 423, 425, Y 427, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, Art. 44 del Bando de Buen Gobierno del Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, de fecha 09 de octubre del 2024; esta autorización genera el pago de derechos fiscales por la cantidad de **\$ 4,189.00 (Cuatro mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, según lo previsto por el Artículo 32 fracción VII, de la Ley de ingresos del Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, para el ejercicio fiscal 2024, según recibo No. **11214.C-005** de fecha 09 de octubre del 2024, expedido por la Tesorería Municipal, por lo anteriormente expuesto se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Esta Dirección de Obras Públicas y Urbanismo a través del Departamento de Urbanismo, es competente para emitir la presente resolución.

SEGUNDO. - El predio que se pretende Fusionar cumple con las medidas necesarias, por lo cual **SE AUTORIZA LA FUSIÓN DE 2 PREDIOS URBANOS, PARA USO URBANO HABITACIONAL**, LO CUAL DEBE SER PLASMADO AL MOMENTO DE SU DESGLOSE Y DEBERA SER PLASMADA EN SU ESCRITURA, para poder ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, de acuerdo al Art. 421 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, debiendo asentar ésta cláusula en el título de propiedad ante Notario Público de conformidad con el artículo 151 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. - Se autoriza la **FUSIÓN** solicitada de los PREDIOS URBANOS, conforme al croquis que en esta fecha se sella y firma por esta Dependencia, mismo que forma parte integral de esta resolución, queda exento de área de donación, en base del Art. 429 del del código de desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. - En caso de que en los Predios a Fusionar se pretenda el uso diferente al habitacional; deberá, previo a su licencia de construcción o de funcionamiento solicitar el cambio ante esta Dirección.

ATENTAMENTE



ING. MISAEL RODRÍGUEZ FLORES
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO

CCP. ARCHIVO





MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACAN

R. F. C.: MTM850101T94
DIRECCION: LAS YACATAS 25
COLONIA: CENTRO
LOCALIDAD: TZINTZUNTZAN
MUNICIPIO: TZINTZUNTZAN
ESTADO: MICHOACAN
PAIS: MEXICO

PAGINA: 1 DE 1

FORMA DE PAGO:
01: EFECTIVO
CONDICIONES DE PAGO:
CONTADO
METODO DE PAGO:
PUE: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
REFERENCIA

C. P.: 58440

603: Personas Morales con Fines no Lucrativos

RECEPTOR
R. F. C.: XAXX010101000
ALEJANDRE CAMPOS DIEGO
REGIMÉN FISCAL: 616 Sin obligaciones fiscales
C. P. 58440
TZINTZUNTZAN
TZINTZUNTZAN
MICHOACÁN
USO CFDI: S01: SIN EFECTOS FISCALES.

CFDI RELACIONADO:

FOLIO FISCAL (UUID)
AC18B991-06DD-45BE-AD2F-0FB526ABC7D
FOLIO INTERNO DEL CFDI
MTM850101T94-11214.C-005
LUGAR DE EXPEDICION:
58440 TZINTZUNTZAN MICH.
FECHA DE EXPEDICION:
2024-10-09T11:06:11

Cve Prod. Serv./No. Iden.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
93161700	POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE AREAS O PREDIOS A) POR	E48	1.00	4,189.00	4,189.00
414900440000200080056	LA SUPERFICIE A SUBDIVIDIR O FUSIONAR DE AREAS O PREDIOS URBANOS POR M2 CALLE PROGRESO N.74 TZINTZUNTZAN	Unidad de Servicio		DESCUENTO:	0.00



Total con letra:
Cuatro Mil Ciento Ochenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.

Subtotal:	4,189.00
Descuento:	0.00
Importe:	4,189.00
Impuestos Traslados:	0.00
Impuestos Retenidos:	0.00
TOTAL:	4,189.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

||1.1|AC18B991-06DD-45BE-AD2F-0FB526ABC7D|2024-10-09T11:09:07|giV5ZmCPnm8qq3TVjzlcMq
+4uT2SqW4lWCwDO3UvJVQxPl2+EoYTy9TMAAd5RKLjKfBpXcTFmo3WLeriBC33o4uQYlWwSKnNisV9m8+wJMgtLFqBBg8ALu73Zqr9Fg8PEUVqPttshF8WTqkBiO7ceixvD5VsWKgrLsU9mT61QPSMnnsQqYFLHQqsgvI0XOxkG8nxdNU+sks2VK9krv7jgEke94RSIJXNOLrce9CdxXRqrEZrgiOjLMoiQ4BLNeSN1OzOrAglK1spZ32V1msbW6CKXfphrjEcpnXApdvxEICmSykvK3A4xfvbtayEdBTJux+



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
giV5ZmCPnm8qq3TVjzlcMq
+4uT2SqW4lWCwDO3UvJVQxPl2+EoYTy9TMAAd5RKLjKfBpXcTFmo3WLeriBC33o4uQYlWwSKnNisV9m8+wJMgtLFqBBg8ALu73Zqr9Fg8PEUVqPttshF8WTqkBiO7ceixvD5VsWKgrLsU9mT61QPSMnnsQqYFLHQqsgvI0XOxkG8nxdNU+sks2VK9krv7jgEke94RSIJXNOLrce9CdxXRqrEZrgiOjLMoiQ4BLNeSN1OzOrAglK1spZ32V1msbW6CKXfphrjEcpnXApdvxEICmSykvK3A4xfvbtayEdBTJux+

SELLO DIGITAL DEL SAT
mmtv18w6xLnLYb6EVyAbuhvvOwJppGV7EkouVhBSiNHPCkntfyrEoy0i6bUVnJubux6Exb1FGc850X/LGQNXUC2+skez0Qy15Rdzp4zOEW4n2kAhW2x0fDK1wjmQjCmrxPpnN2kvrkT0geq47vGwdLdq7g9s5MuZVu9G9+zuxSzUjuHZGef+LUyR99gMG+dO9SWWW0tZ21/UBkWyQRYwRAbGslfBKeblUjuZQiraha
+NmXlKvu/Syr8AqabbY3+k6eO3whDN8j5Z7O2PQjI8YhC2cLq5RODFrIw85FOBcaeuPWQlm9jIqX3uvv7F6Zr4LM679ETnSp+FnWDA==

ESTE ES UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL VERSION 4.0 DE TIPO INGRESO. EL EMISOR UTILIZO EL CERTIFICADO No. 00001000000509461494 Y FUE TIMBRADO EL DIA 2024-10-09T11:09:07 USANDO EL CERTIFICADO DEL SAT No. 00001000000507237013

**DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.**

DIEGO ALEJANDRE CAMPOS, por mi propio derecho, con domicilio para recibir notificaciones el ubicado en la calle Aristeo Mercado sin número, zona centro de ésta ciudad de Tzintzúntzan, Michoacán; autorizando para que a mi nombre las reciban al **Licenciado NICOLÁS LÓPEZ MALDONADO y al Ciudadano JOSÉ MISAEL LÓPEZ MALDONADO**; ante usted con el debido respeto comparezco a exponer:

Con tal carácter es que vengo, mediante el presente ocurso, a solicitar se me autorice la fusión de los predios urbanos ubicados:

- a) Uno en la calle Aristeo Mercado sin número de la población de Tzintzúntzan, Michoacán; inmueble que en la actualidad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado y ante la Receptoría Local de Rentas a mi favor, el cual mide y linda: al **Oriente**: 15.00 metros con servidumbre de paso de cinco metros de ancho por todo lo largo que tiene el predio; al **Poniente**: 15.00 metros con Romualda Ponciano Cornelio; al **Norte**: 17.90 metros con propiedad del donatario; y al **Sur**: 17.90 metros con José Alejandro Campos; **con una extensión superficial de 268.50 metros cuadrados**. Como lo justifico con las fotocopias de la correspondiente escritura, inscrita bajo el **número 28 del tomo 12098 del Libro de Propiedad** del Distrito de Morelia, que anexo a esta solicitud.
- b) Y el otro es una fracción del predio urbano, ubicado en la calle de Aristeo Mercado sin número de la población de Tzintzúntzan, Michoacán; inmueble que en la actualidad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado y ante la Receptoría Local de Rentas a favor de mi mandante, el cual mide y linda: al **Oriente**: 50.00 metros con servidumbre de paso que deja el donante de cinco metros de ancho por todo lo largo que tiene el predio; al **Poniente**: 50.00 metros con propiedad de Romualda Ponciano Cornelio; al **Norte**: 17.65 metros con fracción que se escriturará a Ma.

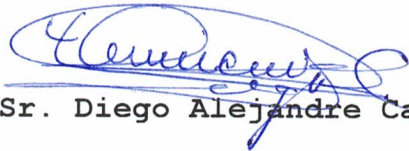
Dado que he decidido hacer una sola propiedad es que solicito se me autorice la citada fusión para ahora quedar de la forma en la cual se describe en el plano que se adjunta.

Por lo expuesto,

A USTED C. DIRECTOR ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA:

Proveer de conformidad.

Tzintzúntzan, Michoacán, a 13 trece de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.



Sr. Diego Alejandro Campos.

2664

República Mexicana



Michoacán de Ocampo

Notaría Pública No. 24

TEL. FAX (434) 342-05-00
E-mail.: patzno24@hotmail.com

a cargo del Licenciado

JOSÉ HERNÁNDEZ GARNICA

ESCRITURA DE DONACION DE INMUEBLE QUE CELEBRAN DE UNA PARTE
EL SEÑORE MEDARDO ALEJANDRE PONCIANO Y MARIA SALUD CAMPOS -
DOMINGO, EN CUANTO DONANTES Y DE LA OTRA EL SEÑOR DIEGO ---
ALEJANDRE CAMPOS, EN CUANTO DONATARIO, RESPECTO DEL PREDIO-
UBICADO EN LA CALLE ARISTEOMERCADO DE LA POBLACION DE TZIN-
TZUNTZAN, MICHOACAN. - - - - -

LIC. JOSÉ HERNÁNDEZ GARNICA

NOTARIO PÚBLICO NO. 24

PÁTZCUARO, MICHOACÁN



-----NUMERO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES.-----

-----VOLUMEN UNO.-----

----- En la Ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, siendo las diez horas, del día diecisiete del mes de marzo del año dos mil catorce, Yo el Licenciado **JOSÉ HERNÁNDEZ GARNICA**, Notario Público Número **VEINTICUATRO** en el Estado, con residencia y en ejercicio en ésta ciudad, **HAGO CONSTAR: EL CONTRATO DE DONACIÓN DE INMUEBLE**, que celebran de una parte los señores **MEDARDO ALEJANDRE PONCIANO Y/O MEDARDO ALEJANDRE Y MARIA SALUD CAMPOS DOMINGO Y/O MARÍA SALUD CAMPOS**, en cuanto **DONANTES** y de la otra el señor **DIEGO ALEJANDRE CAMPOS**, en cuanto **DONATARIOS** conforme a los siguientes antecedentes y cláusulas:-----

----- ANTECEDENTES:-----

PRIMERO.- En escritura privada número Dieciséis Mil Seiscientos Cuarenta y Uno, de fecha dos de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, pasada en la Ciudad de Ario de Rosales, Michoacán, ante la fe del Licenciado J. Jesús Vázquez Arriaga, Notario Público Número Cuarenta, el señor **Medardo Alejandro Ponciano y/o Medardo Alejandro**, compró a la señora **Romualda Ponciano Cornelio** el predio urbano ubicado en la calle Aristeo Mercado de la Ciudad de Tzintzuntzan y Distrito Registral de Morelia, Michoacán, dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número **CINCUENTA Y CUATRO**, del Tomo **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS**, del Libro de propiedad correspondiente al Distrito de **Morelia**.-----

SEGUNDO.- En escritura privada número Siete Mil Cuatrocientos Uno, de fecha primero de junio del año dos mil doce, pasada en la Ciudad de Morelia, Michoacán, ante la fe del Licenciado Mauricio Piña Reyna, Notario Público Número Setenta y Siete, el señor **Medardo Alejandro Ponciano y/o Medardo Alejandro**, donó reservándose para sí el usufructo vitalicio, en forma gratuita, pura, simple a favor de la señora **María Salud Campos Domingo y/o María Salud Campos**, quien recibió la nuda propiedad, del predio descrito en el antecedente primero de este instrumento, mismo que quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado bajo el número **CUATRO**, del tomo **ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE**, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de **Morelia**.-----

----- CLÁUSULAS:-----

PRIMERA.- Los señores **MEDARDO ALEJANDRE PONCIANO Y/O MEDARDO ALEJANDRE Y MARIA SALUD CAMPOS DOMINGO Y/O MARÍA SALUD CAMPOS**, DONAN, el primero el usufructo vitalicio y la segunda la nuda propiedad, en forma gratuita a favor del señor **DIEGO ALEJANDRE CAMPOS, QUIEN RECIBE EN DONACIÓN**, el predio citado en antecedentes, el que mide y linda, según los datos proporcionados por las partes bajo protesta de decir verdad: **AL ORIENTE:** quince metros, con servidumbre de paso de cinco metros, de ancho, por todo lo largo que tiene el predio; **AL PONIENTE:** quince metros, con Romualda Ponciano Cornelio; **AL NORTE:** diecisiete metros, noventa centímetros, con propiedad del donatario; y **AL SUR:** diecisiete metros, noventa centímetros, con José Alejandro Campos; siendo su extensión superficial de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS**.-----

LIC. JOSÉ HERNÁNDEZ GARNICA
NOTARIO PÚBLICO No. 24
PÁTZCUARO, MICH.



Ilícita, con el Suscrito Notario, lo cual es aceptado por ellas, dado que se trata de una operación ocasional, el notario está impedido para entablar este tipo de relación, dado que la naturaleza inherente de su actuar inhibe la posibilidad de establecer la referida relación de negocios.-----

III.- Que todo lo manifestado por los otorgantes de este acto en este instrumento, lo hicieron propia y espontanea voluntad, bajo protesta de decir verdad y advertidos que la ley castiga la falsedad en declaraciones.-----

IV.- Que declaran haber leído detenidamente el contenido de este instrumento, en su texto íntegro, estando conformes con el mismo y aceptando los datos asentados y proporcionados por ellos mismos, sin que tengan reclamación alguna que hacer en el futuro con tal motivo.-----

V.- Que les expliqué su valor y fuerza legal y el contenido de las disposiciones legales que se mencionan en el mismo, aclarándoles cualquier duda o interrogante que me hicieron y habiéndoles enterado de los avisos que por la normatividad legal vigente en este tipo de actos debe el notario dar a las autoridades federales, estatales y municipales y los mismos avisos que ellos deben dar de su parte, exhortándolos a que lo hagan en tiempo y forma, con todo ellos se manifestaron conformes y firmaron conmigo en mi oficina pública el día y hora que se indica en la razón de firma, imprimiendo su huella digital la señora María Salud Campos Domingo y/o María Salud Campos, por no saber firmar y a su ruego lo hace la señora Gabriela García Soto. DOY FE.-----

----- Una huella digital y tres firmas ilegibles.- ANTE MI: La firma del Notario y Sello de Autorizar del mismo.-----

----- CUBIERTOS LOS IMPUESTOS QUE CAUSA ESTA ESCRITURA, LA AUTORIZO EN LA CIUDAD DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- AGREGANDO AL APENDICE DE MI PROTOCOLO CONSTANCIAS QUE VAN DE LA LETRA "a" A LA "e".- DOY FE.- LA FIRMA DEL NOTARIO Y SELLO DE AUTORIZAR DEL MISMO.-----

----- **CONSTANCIA FISCAL:** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, 129 AL 133 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO Y APLICABLES DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA: SE EXPIDE LA SIGUIENTE CONSTANCIA: NOMBRE DEL PROPIETARIO: MEDARDO ALEJANDRE PONCIANO Y/O MEDARDO ALEJANDRE Y MARIA SALUD CAMPOS DOMINGO Y/O MARIA SALUD CAMPOS.- UB. EN LA CALLE ARISTEO MERCADO DE LA CIUDAD DE TZINTZUNTZAN, Y DISTRITO REGISTRAL DE MORELIA, MICHOACÁN.- CUENTA PREDIAL: 01-1007-1-003453.- TIPO DE PREDIO: URBANO.- EL QUE SUSCRIBE, TESORERO MPAL. DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, HACE CONSTAR QUE EL PREDIO CITADO EN ANTECEDENTES SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL HASTA: EL 6 BIMESTRE DEL 2014, SEGÚN RECIBO: 006784.- DE FECHA: 03/01/14.- EL TESORERO MPAL, UNA FIRMA ILEGIBLE Y SELLO DE AUTORIZAR.- TZINTZUNTZAN, MICH, A 20 DE JUNIO DEL 2014.-----

----- **TRASLACIÓN DE DOMINIO:** GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.- DONACION.- INSTRUMENTO PRIVADO 24273, Volumen 1.- Pátzcuaro, Mich., a 17 de marzo del 2014.- TRANSMITENTE: MEDARDO ALEJANDRE PONCIANO Y/O MARIA SALUD CAMPOS DOMINGO Y/O MARIA SALUD CAMPOS.-----



SECRETARIA DE GOBIERNO
 DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
 2012 - 2015



PROP. 001.- PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE ARISTEO MERCADO QUE MIDE Y LINDA: ORIENTE 15.00 M CON SERVIDUMBRE DE PASO DE 5.00 M DE ANCHO POR TODO LO LARGO QUE TIENE EL PREDIO PONIENTE 15.00 M CON ROMUALDO PONCIANO CORNEMIO NORTE 17.90 M CON DONATARIO SUR 17.90 M CON JOSE ALEJANDRE CAMPOS CON SUPERFICIE DE 268.50 M2 EN EL MUNICIPIO Y DISTRITO DE:

MORELIA

DONA MEDARDO ALEJANDRE PONCIANO Y O MEDARDO ALEJANDRE DONA EL USUFRUCTO VITALICIO Y MARIA SALUD CAMPOS DOMINGO Y O MARIA SALUD CAMPOS EN FAVOR DE DIEGO ALEJANDRE CAMPOS,- CON UN VALOR DETERMINADO DE

\$16,110.00 PESOS

T O M O: 00012098 REGISTRO NUMERO: 00000028



PRESENTADA para su registro a las 09:48 horas del dia 02 dos de JULIO de 2014 dos mil catorce, hoy queda agregada copia de la presente bajo el REGISTRO NUMERO 00000028 (VEINTIOCHO) TOMO 00012098 (DOCE MIL NOVENTA Y OCHO) del Libro de PROPIEDAD correspondiente al distrito de MORELIA.. Doy fe.- Morelia Mich. a 18 de JULIO de 2014



LIC. MANUEL SOTO SUÁREZ,
 JEFE DE LA OFICINA DE PROPIEDAD EN
 EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN FAVOR DE DON DIEGO ALEJANDRE CAMPOS GARCIA
 REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
 POR MINISTERIO DE LEY
 R.F.C. SOSM 420612
 MOGL701026-479



NOTARIA 024 ESCRITURA 024273

DATOS DE REFERENCIA

T. Y REG. 00002232 00000054 001
 **** DATOS DE CONTROL ****
 Fecha: 2014/07/02
 No. Control: 15-0014 DOCUMENTO 01
 Derechos: \$765.00
 Tipo de Servicio: ORDINARIO
 No. Recibo: 8003202626

T. Y REG. 00011249 00000004 001
 Fecha de Pago: 2014/07/02
 Fecha de Entrega: 2014/07/16
 Registró: DARIA ARRIOLA SANTOYO
 Cotejo:
 Lic. Ma Angeles Mendoza H.
 Jefe Inscripciones





**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DECLARACION DEL IMPUESTO
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES**



DECLARANTE	COMPROBANTE	CVE. CATASTRAL	PREDIO No.
LIC. JOSÉ HERNÁNDEZ GARNICA NOTARIO PÚBLICO NÚM. 24		101-01-99-004-454- 00-000	01-1007-1- 003453

C.C. TESORERO MUNICIPAL Y/O AUTORIDAD CATASTRAL DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, ASI COMO EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, MANIFIESTO A USTED:

A.- NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE ADQUISICIÓN

A1).- ACTO TRANSMITIVO DE DOMINIO: TOTAL DONACIÓN
PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA

B.- ESCRITURA:

PÚBLICA No. INSTRUMENTO PRIVADO. 24273 Vol. 1

B1).- LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO Pátzcuaro, Mich., a 17 de marzo del 2014.				
B2) LUGAR Y FECHA DE FIRMA Pátzcuaro, Mich., a 17 de marzo del 2014.				
B3).- TRANSMITENTE (S) MEDARDO ALEJANDRE PONCIANO Y/O MEDARDO ALEJANDRE, dona el usufructo vitalicio Y MARIA SALUD CAMPOS DOMINGO Y/O MARÍA SALUD CAMPOS, dona la nuda propiedad.				
B4).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
Progreso		74		
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
Tzintzuntzan		Tzintzuntzan		Michoacán
B5).- GENERALES Mexicanos, mayores de edad, nacidos el día trece del mes de febrero de mil novecientos treinta y cuatro y el día treinta de enero de mil novecientos treinta y cinco, Originarios y vecinos del Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, casados, de ocupaciones jornalero y dedicada a las labores del hogar.				
B6).- ADQUIRENTE (S) DIEGO ALEJANDRE CAMPOS				PORCENTAJE DE COPROPIEDAD
				100% cien por ciento
B7).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
Avenida Fray Servando y Teresa de Mier		257 Edif. C	101	Transito
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
México		México		Distrito Federal
B8).- GENERALES: Mexicano, mayor de edad, nacido el día veinticinco del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, en el Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, casado, de ocupación empleado.				

C.- IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:

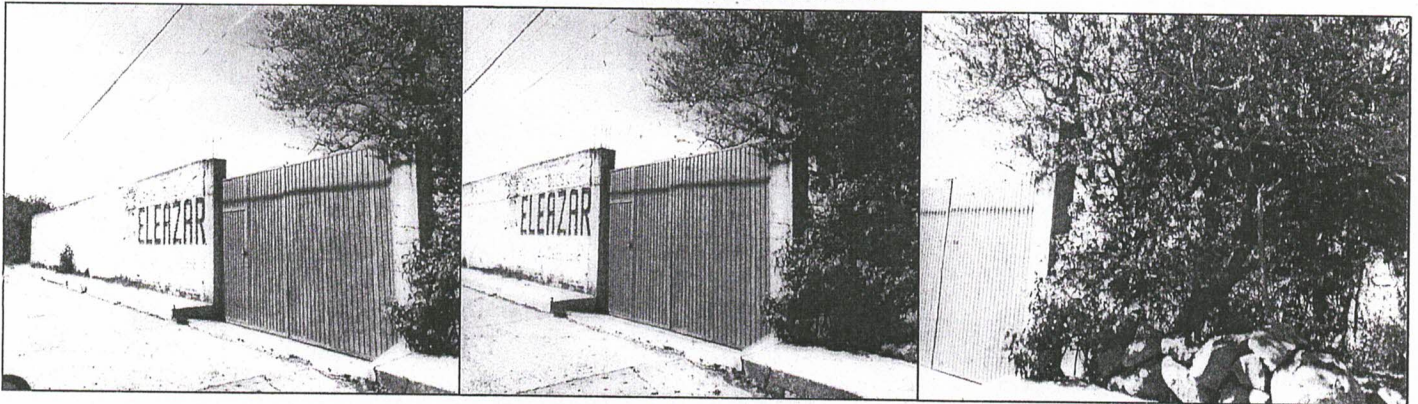
URBANO RÚSTICO

C1).- NOMBRE DEL PREDIO Y/O UBICACIÓN	Predio urbano ubicado en la calle Aristeo Mercado de la Ciudad de Tzintzuntzan y Distrito Registral de Morelia, Michoacán.		
C2).- EXTENSIÓN SUPERFICIAL	TERRENO	268.50M2	CONSTRUCCIÓN
C3).- MEDIDAS Y LINDEROS: AL ORIENTE: quince metros, con servidumbre de paso de cinco metros, de ancho, por todo lo largo que tiene el predio. AL NOROCCIDENTE: quince metros, con servidumbre de paso de cinco metros, de ancho, por todo lo largo que tiene el predio. AL NOROCCIDENTE: quince metros, con servidumbre de paso de cinco metros, de ancho, por todo lo largo que tiene el predio. AL NOROCCIDENTE: quince metros, con servidumbre de paso de cinco metros, de ancho, por todo lo largo que tiene el predio.			

AVALÚO CATASTRAL URBANO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN										No. AVALUO		H-097	
										FECHA		01-abr-14	
PRÓPIETARIO: Medardo Alejandro Ponciano y/o Medardo Alejandro y María Salud Campos Domingo y/o María Salud Campos.				INM. A VALUAR		Lote Urbano para construcción.							
NÚM. DE REGISTRO		01 1007 01		003453-0		CLAVE CATASTRAL		101 01 04 06		454 00 000			
CALLE		Aristeo Mercado.				No. EXT.		no		No. INT no			
COL. O FTO.		Sin Nombre		C.P. 58440		LOTE		00		MANZANA 000			
ESTADO:		Michoacán.		MUNICIPIO:		Tzintzuntzan		LOCALIDAD:		Tzintzuntzan			
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES													
CALLE Y NÚMERO						COLONIA O FTO.				C. POSTAL			
Aristeo Mercado.						Sin Nombre				58440			
LOCALIDAD		Tzintzuntzan		MUNICIPIO		Tzintzuntzan		ESTADO		Michoacán.			
MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SEGÚN: Título de Propiedad debidamente Inscrito en el Registro Público de la Propiedad.													
Norte:		17.90 Metros.		Con propiedad del Donatario.						A. COMÚN TERR.		no	
Sur:		17.90 Metros.		Con propiedad de José Alejandro Campos.						A. COMÚN CONST.		no	
Oriente:		15.00 Metros.		Con Servidumbre de paso de 5.00 Mts, de ancho por todo lo largo que tiene el predio.									
Poniente:		15.00 Metros.		Con propiedad de Romualda Ponciano Cornelio.						A. PRIV. CONST.		no	
SUPERFICIE FÍSICA:		268.50		SUPERFICIE DE ESC:		268.50		M2		INDIVISO no			
CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA													
CLASIFICACIÓN DE LA ZONA		Habitacional Media				TIPO DE CONST. DOMINANTE		Moderna					
SERVICIOS MUNICIPALES		Electricidad.		Agua Potable.		Alcantarillado.							
DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL													
DEL TERRENO													
CONCEPTO		SUPERFICIE/M2		V. UNITARIO		IMPORTE							
TERRENO		268.50		\$60.00		\$16,110.00							
VALOR TOTAL CATASTRAL.										\$16,110.00			
(DIECISEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.)													

REPORTE FOTOGRAFICO



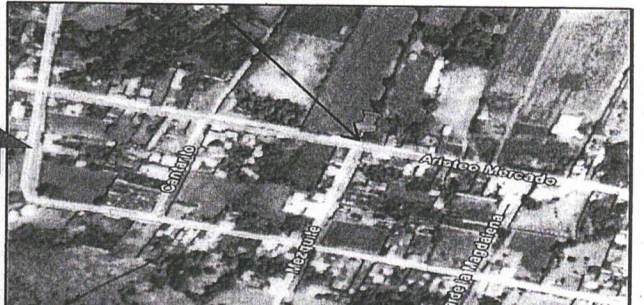
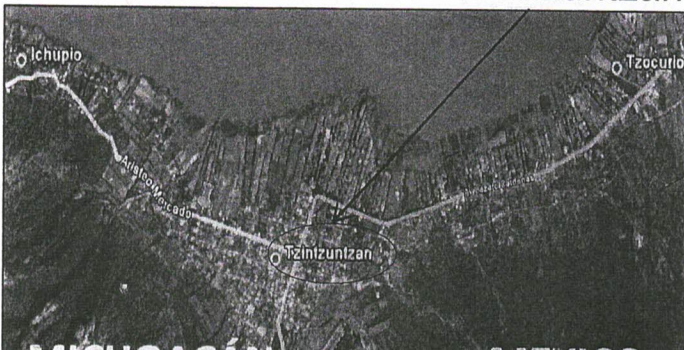
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

MACROLOCALIZACIÓN

Tzintzuntzan

MICROLOCALIZACIÓN

Calle: Aristeo Mercado.





MICHOACÁN DE OCAMPO

NOTARIA PÚBLICA NO. 77

Lic. Mauricio Piña Reyna

TITULAR

= = ESCRITURA PRIVADA NUMERO 7402 SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS = =

RELATIVA AL CONTRATO PRIVADO DE DONACION GRATUITA, PURA, SIMPLE E IRREVOCABLE DE INMUEBLE, QUE FORMALIZAN COMO PARTE DONANTE EL C. MEDARDO ALEJANDRE PONCIANO, TAMBIEN CONOCIDO COMO MEDARDO ALEJANDRE, RESERVANDOSE EL USUFRUCTO VITALICIO, Y EN CUANTO PARTE DONATARIA EL C. DIEGO ALEJANDRE CAMPOS, DEL DERECHO DE LA NUDA PROPIEDAD. = = = = =

Lic. Mauricio Piña Reyna

NOTARIA PÚBLICA NO. 77
ALDAMA N° 2 TEL: (454)354.08.51
QUIROGA, MICH.



ESCRITURA PRIVADA NÚMERO 7402 SIETE MIL
CUATROCIENTOS DOS



-- En la Ciudad de Quiroga, Municipio del mismo nombre y Distrito Registral de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 1º Primero del mes de Junio del año 2012 dos mil doce, Yo, Licenciado MAURICIO PIÑA REYNA, Notario Público Número 77 Setenta y Siete del Estado, en ejercicio y con residencia en esta Cabecera Municipal, HAGO CONSTAR EL PRESENTE CONTRATO PRIVADO DE DONACION GRATUITA, PURA, SIMPLE E IRREVOCABLE DE INMUEBLE, QUE FORMALIZAN COMO PARTE DONANTE, EL C. MEDARDO ALEJANDRE PONCIANO, TAMBIEN CONOCIDO COMO MEDARDO ALEJANDRE, RESERVANDOSE EL USUFRUCTO VITALICIO, Y EN CUANTO PARTE DONATARIA EL C. DIEGO ALEJANDRE CAMPOS, RESPECTO DEL DERECHO DE LA NUDA PROPIEDAD, QUE RECIBE PARA SÍ MISMO, SOBRE UNA FRACCION DE UN PREDIO URBANO, UBICADO EN LA CALLE ARISTEO MERCADO, DE LA CIUDAD DE TZINTZUNTZAN Y DISTRITO REGISTRAL DE MORELIA, MICHOACAN, ANTERIORMENTE RUSTICO DENOMINADO "LA ORILLA".- Contrato que sujetan las partes a los siguientes antecedentes y cláusulas: -----

***** ANTECEDENTES *****

I.- ORIGEN DE ADQUISICION Y REGISTRAL.- Manifiesta el Donante bajo protesta de decir verdad que es dueño en pleno dominio y posesión del

Lic. Mauricio Piña Reyna

NOTARIA PÚBLICA NO. 77
ALDAMA N° 2 TEL: (454)354.08.51
QUIROGA, MICH.



SUR, 17.90 metros, con fracción que se escritura a María Salud Campos Domingo; con una extensión superficial de: 888.75 M2 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS, SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS).-----

SEGUNDA.- El valor fiscal de la Fracción de Bien Raíz anteriormente indicada, es la cantidad de \$50,658.75 (Cincuenta mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 75/100 Moneda Nacional), que se establece para efectos administrativos o de trámite, según Avalúo practicado por Perito Autorizado, puesto que la Donación es a Título Gratuito y no se hace pago alguno.-----

TERCERA.- La Nuda Propiedad de la Fracción de Inmueble descrito en la Cláusula Primera que antecede, pasa al Donatario DIEGO ALEJANDRE CAMPOS, y éste lo recibe por en pleno dominio, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres y servidumbres, activas y pasivas y con cuanto de hecho y por derecho le toca y pertenece; siendo que la posesión se consolidará a favor del Donatario, una vez que fallezca el C. MEDARDO ALEJANDRE PONCIANO, también conocido como MEDARDO ALEJANDRE, quien se reserva el derecho de Usufructo Vitalicio, para todos los efectos a que haya lugar.-----

CUARTA.- Manifiesta la parte Donante que el bien raíz objeto de la presente Donación, se encuentra totalmente libre de Gravamen; por lo cual, los contratantes convienen en firmar este Instrumento, sin tener a la vista el Certificado de Libertad de Gravamen correspondiente.-----

QUINTA.- La parte Donante responderá de la evicción y saneamiento de la presente Donación en legal forma, quedando plenamente entendidas las partes contratantes, que en este negocio no existe lesión, mala fé, error, ni dolo y que por lo tanto renuncian al

Lic. Mauricio Piña Reyna

NOTARIA PÚBLICA NO. 77
ALDAMA Nº 2 TEL: (454)354.08.51
QUIROGA, MICH.



quedando a salvo los derechos de terceros.- DOY FE.-

LA PARTE DONANTE:

C. MEDARDO ALEJANDRE PONCIANO

También conocido como
MEDARDO ALEJANDRE

LA PARTE DONATARIA:

C. DIEGO ALEJANDRE CAMPOS

ANTE MI:



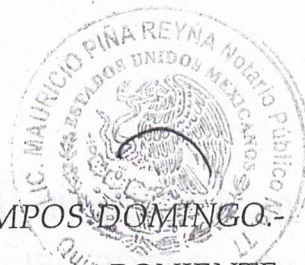
EL NOTARIO PÚBLICO NO. 77 DEL ESTADO
LIC. MAURICIO PIÑA REYNA
PIRM660327-CG1



EL SUSCRITO LICENCIADO MAURICIO PIÑA REYNA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 77 SETENTA Y SIETE DEL ESTADO, EN EJERCICIO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUIROGA, MICHOACAN, CERTIFICO: QUE EN EL OTRO EJEMPLAR QUE QUEDA EN LA COLECCIÓN DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DE ESTA NOTARIA PÚBLICA A MI CARGO Y POR LO QUE VE A LA PRESENTE ESCRITURA, OBRAN ORIGINALES LAS CONSTANCIAS QUE SE INSERTAN EN LO CONDUCTENTE.

Lic. Mauricio Piña Reyna

NOTARIA PÚBLICA NO. 77
ALDAMA N° 2 TEL: (454)354.08.51
QUIROGA, MICH.



FRACCIÓN II, a subdividir en favor de MARIA SALUD CAMPOS DOMINGO.-
ORIENTE: 15.00 metros, con servidumbre de paso que deja el donante; PONIENTE:
15.00 metros, con propiedad de Romualda Ponciano Cornelio; NORTE: 17.90 metros,
con fracción que se escritura Diego Alejandro Campos; SUR: 17.90 metros, con
fracción que se escritura a José Alejandro Campos. Siendo una extensión superficial
total de 268.50 M2. -----

FRACCIÓN III, a subdividir en favor de DIEGO ALEJANDRE CAMPOS.-
ORIENTE: 50.00 metros, con servidumbre de paso que deja el donante; PONIENTE:
50.00 metros, con propiedad de Romualda Ponciano Cornelio; NORTE: 17.65 metros,
con fracción que se escritura a Ma. Alicia Alejandre Campos; SUR: 17.90 metros, con
fracción que se escritura a María Salud Campos. Siendo una extensión superficial total
de 888.75 M2.-----

FRACCIÓN IV, a subdividir en favor de MA. ALICIA ALEJANDRE CAMPOS.-
ORIENTE: 50.00 metros, con servidumbre de paso que deja el donante; PONIENTE:
50.00 metros, con propiedad de Romualda Ponciano Cornelio; NORTE: 17.40 metros,
con resto de la propiedad; SUR, 17.65 metros, con fracción que se escritura a Diego
Alejandre Campos. Siendo una extensión superficial total de 876.25 M2. -----

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 273 fracción XLI, fracción
III, 417, 418, 421 y 427 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de
Michoacán de Ocampo, que habiendo analizado y revisado la documentación
requerida, se dictaminó que cumple técnicamente. Es de autorizarse y autoriza la
correlación de la subdivisión solicitada, la cual se realizara conforme al plano
proyecto que con esa fecha se sella y firma por este H. Ayuntamiento.-

ATENTAMENTE: "DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS".-
Una firma ilegible.- ING. RAÚL PÉREZ SILVESTRE, Director de Urbanismo y
Obras Públicas.- Y el sello de autorizar de la Dirección de Urbanismo y Obras
Públicas, H. Ayuntamiento Tzintzuntzan, Michoacán 2012-2015.-----

"C".- DESGLOSE CATASTRAL.- SECRETARIA DE FINANZAS Y

ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE FINANZAS DIRECCION DE

Lic. Mauricio Piña Reyna

NOTARIA PÚBLICA NO. 77
ALDAMA N° 2 TEL: (454)354.08.51
QUIROGA, MICH.



"E".- CONSTANCIA DE NO ADEUDO.- Nombre del propietario: MEDARDO ALEJANDRE PONCIANO.- Ubicación del inmueble: PREDIO DENOMINDO "LA ORILLA" EN CALLE ARISTEO MERCADO S/N.- Clave catastral: 101-01-99-004-455-00-000.- Cuenta predial: 01-1007-1-003454.- Tipo de predio: URBANO.- CONSTANCIA: EL QUE SUSCRIBE, RECAUDADOR DE RENTAS DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EL PREDIO CITADO EN ANTECEDENTES SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL HASTA: EL 6 BIMESTRE DEL 2012, SEGÚN RECIBO: 005464 DE FECHA 25/05/2012.- Una firma ilegible y el sello de autorizar de la Receptoría de Rentas de Tzintzuntzan, Michoacán.-----

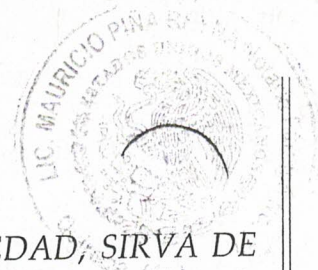
"F".- CERTIFICADO CATASTRAL.- Que Certifica el registro de la siguiente propiedad, en los padrones catastrales de la Receptoría de Rentas de Tzintzuntzan, Michoacán: Clave catastral: 101-01-99-004-455-00-000.- Cuenta predial: 01-1007-1-003454.- Propietario/poseedor: ALEJANDRE PONCIANO MEDARDO.- Datos del predio: Calle: PREDIO DENOMINADO "LA ORILLA".- Colonia: EN CALLE ARISTEO MERCADO S/N.- Tipo de predio: URBANO.- Municipio: TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.- Sup. Notarial: 0.- Sup. de Avalúo: 888.75 M2.- Sup. Construcción: 00 M2.- Valor Catastral: \$50,659.00.-----

"G".- DECLARACION DE HACIENDA.- Se presentó la declaración del Impuesto Sobre la Renta, mediante los sistemas y procedimientos autorizados, misma que resultó en ceros; habiendo emitido el Servicio de Administración Tributaria, el Acuse de Aceptación correspondiente, el día 06 de Junio del 2012.-

"H".- AVISO TRANSMITIVO DE DOMINIO.- Gobierno del Estado de Michoacán.- Tesorería General del Estado.- Declaración del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.- Declarante: Lic. Mauricio Piña Reyna, Notario Público Titular No. 77.- Clave Catastral: 101-01-99-004-455-00-000.- Predio No. 003454.-

Lic. Mauricio Piña Reyna

NOTARIA PÚBLICA NO. 77
ALDAMA N° 2 TEL: (454)354.08.51
QUIROGA, MICH.



INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, SIRVA DE
TÍTULO DE DOMINIO AL C. DIEGO ALEJANDRE CAMPOS. -----

QUIROGA, MICHOACAN, A 14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012
DOS MIL DOCE.- D O Y F E. -----

**EL NOTARIO PUBLICO NO. 77 DEL ESTADO
DE MICHOACAN:**

LIC. MAURICIO PIÑA REYNA
FIRM-660327-CG1.





SECRETARIA DE GOBIERNO
 DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
 2012 - 2015



PROP. 001.- LA NUDA PROPIEDAD DE UNA FRACCION DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE ARISTEO MERCADO, ANTERIORMENTE RUSTICO DENOMINADO "LA ORILLA", QUE MIDE Y LINDA: AL ORIENTE 50 M CON SERVIDUMBRE DE PASO QUE DEJA EL DONANTE, QUE TIENE EL PREDIO, AL PONIENTE 50 M CON PROPIEDAD DE ROMUALDA PONCIANO CORNELIO, NORTE 17.65 M CON FRACCION DE MA. ALICIA ALEJANDRE CAMPOS, SUR 17.90 M CON FRACCION DE MARIA SALUD CAMPOS, CON SUPERFICIE DE 888.75 M2 DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN Y DISTRITO DE:

MORELIA

DONACION OTORGADA POR MEDARDO ALEJANDRE PONCIANO RESERVANDOSE EL USUFRUCTO VITALICIO. EN FAVOR DE DIEGO ALEJANDRE CAMPOS,- CON UN VALOR DETERMINADO DE **\$50,658.75 PESOS**



00011249 REGISTRO NUMERO: 00000005

PRESENTADA para su registro a las 11:40 horas del dia 17 diecisiete de DICIEMBRE de 2012 dos mil doce, hoy queda agregada copia de la presente bajo el REGISTRO NUMERO 00000005 (CINCO) TOMO 00011249 (ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE) del Libro de PROPIEDAD correspondiente al distrito de MORELIA.. Doy fe.- Morelia, Mich. a 23 de ENERO de 2013

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO MICHOACAN, LIC. LUIS ALBERTO MONTAÑESE GUZMÁN
 REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
 MORELIA DEL ESTADO DE MICHOACAN
 MOGL701026493/2013/ENERO DE LEY
 MOGL-691025



NOTARIA 077 ESCRITURA 007402
 DATOS DE REFERENCIA

T. Y REG. 00002232 00000054 001

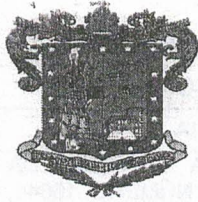
**** DATOS DE CONTROL ****

Fecha: 2012/12/17
 No. Control: 46-0499 DOCUMENTO 03
 Derechos: \$709.00
 Tipo de Servicio: ORDINARIO
 No. Recibo: 8001754239

Fecha de Pago: 2012/12/17
 Fecha de Entrega: 2013/01/16
 Registró: BLANCA VILLASENOR HERNANDEZ

Cotejó:
 Inscritores:





**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO
DECLARACION DEL IMPUESTO
SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES**



DECLARANTE	COMPROBANTE	CVE. CATASTRAL	PREDIO No.
LIC. MAURICIO PIÑA REYNA. NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 77.		101-01-99-004-455- 00-000	003454

C.C. TESORERO MUNICIPAL Y/O AUTORIDAD CATASTRAL DE **TZINTZUNTZAN**, MICHOACÁN

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, MANIFIESTO A USTED:

A.- NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE ADQUISICIÓN

A1).- ACTO TRANSMITIVO DE DOMINIO: CONTRATO PRIVADO DE DONACIÓN GRATUITA, PURA, SIMPLE E IRREVOCABLE DE INMUEBLE.

PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA

B.- ESCRITURA:

PÚBLICA No. PRIVADA No.

B1).- LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: QUIROGA, MICHOACÁN, A 01 DE JUNIO DE 2012.

B2) LUGAR Y FECHA DE FIRMA: QUIROGA, MICHOACÁN, A 08 DE JUNIO DE 2012.

B3).- TRANSMITENTE (S): **C. MEDARDO ALEJANDRE PONCIANO TAMBIÉN CONOCIDO COMO MEDARDO ALEJANDRE DONA EN FORMA GRATUITA, PURA, SIMPLE E IRREVOCABLE, RESERVÁNDOSE EL USUFRUCTO VITALICIO.**

B4).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
	PROGRESO	74		
	LOCALIDAD	MUNICIPIO		ENTIDAD
	TZINTZUNTZAN	TZINTZUNTZAN		MICHOACÁN

B5).- GENERALES: MAYOR DE EDAD, CASADO, JORNALERO Y MEXICANO.

B6).- ADQUIRENTE (S)	C. DIEGO ALEJANDRE CAMPOS EN CUANTO DONATARIO RECIBE PARA SÍ, LA NUDA PROPIEDAD.	PORCENTAJE DE COPROPIEDAD
----------------------	---	---------------------------

B7).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
	PROGRESO	74		
	LOCALIDAD	MUNICIPIO		ENTIDAD
	TZINTZUNTZAN	TZINTZUNTZAN		MICHOACÁN

B8).- GENERALES: MAYOR DE EDAD, CASADO, EMPLEADO Y MEXICANO.

C.- IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:

URBANO RÚSTICO

C1).- NOMBRE DEL PREDIO Y/O UBICACIÓN: **FRACCIÓN QUE SE TOMA DEL PREDIO URBANO DENOMINADO "LA ORILLA", UBICADO EN LA CALLE ARISTEO MERCADO DE LA CIUDAD DE TZINTZUNTZAN Y DISTRITO REGISTRAL DE MORELIA, MICHOACÁN.**

C2).- EXTENSIÓN SUPERFICIAL	TERRENO	888.75 M2	CONSTRUCCIÓN
-----------------------------	---------	------------------	--------------

C3).- MEDIDAS Y LINDEROS:

= AL ORIENTE: 50.00 METROS. CON SERVIDUMBRE DE PASO QUE DEJA EL DONANTE DE 5.00



Secretaría de Finanzas y Administración
 Dirección de Catastro
 Gobierno del Estado de Michoacán



RECAUDADORA
MICHOACÁN
TRABAJA

FOLIO No.
2-1-005607
FECHA
08/03/2017

RECIBO DE PAGO

CLAVE CATASTRAL	CONCEPTO DEL PAGO		CLAVE DEL INGRESO
CUENTA PREDIAL	DESCRIPCION	IMPORTE	
NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()	Importe: 582.00		
21306			
ALEJANDRE			
UBICACION DEL INMUEBLE			
CAMP 03			
CONCEPTO Y PERIODO DE PAGO			
T.O.A.I	URBANO	582.00	
BASE	TASA	3.50	
		0.50	
		3.00	
		582.00	
CERTIFICACION DE PAGO			



CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS
 CONTRIBUYENTE



2008 • 2012

AVALUO Y NOTIFICACION DE VALOR CATASTRAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS : 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 43, 48, 49, 50 Y 51 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, 24 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 37, 41 FRACCIÓN XVII Y 56 FRACCIONES XIII Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

NUM. DE AVALUO	FECHA	CLAVE DE OFICINA	TIPO DE PREDIO	NUM. DE REGISTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	SECTOR	MANZANA	PREDIO	EDIFICIO	DEPTO.
103	21/05/2012	1007	01	003454	101	01	99	004	455	00	000

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
ALEJANDRE	PONCIANO	MEDARDO

UBICACION DEL INMUEBLE

CALLE	EXTERIOR	ADICIONAL	INTERIOR
PREDIO URBANO DEN. "LA ORILLA" UBICADO EN ARISTEO MERCADO			

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

CALLE	EXTERIOR	ADICIONAL	INTERIOR
PROGRESO			

EDIFICIO	DEPARTAMENTO	COLONIA	CODIGO POSTAL
	CENTRO		58440

LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
TZINTZUNTZAN	TZINTZUNTZAN	MICHOACAN

DETERMINACION DEL VALOR CATASTRAL

USOS DEL PREDIO						
CONCEPTO	REFERENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO DE CONSTRUCCION	NIVELES DEL INMUEBLE	SUPERFICIE	VALOR UNITARIO X	VALOR
TERRENO				888.75 M2	\$ 57.00	\$ 50,658.75
CONSTRUCCION						
VALOR CATASTRAL DEL INMUEBLE						\$ 50,659.00

OBSERVACIONES: AVALUO PARA EFECTO DE REGISTRO CAT. POR SUBDIVISION AUT. POR EL MPIO. EN OF. No. DUOPM/08/2012. DE FEBRERO DE 2012. SURGE DEL PREDIO URBANO 001146.

LIZBETH GUILLERMO HERNANDEZ (NOMBRE Y FIRMA DEL VALUADOR)
LIC. GUILLERMO SAGRERO TOVAR (NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR)

NOTIFIQUESE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO EL PRESENTE ACTO ES RECURRIBLE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION ANTE LA AUTORIDAD QUE LO EMITE, O BIEN ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

EN LA CIUDAD DE: _____ A LAS _____ DEL DIA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO DE _____

RECIBI EN CALIDAD DE: _____ NOTIFICADOR: _____

NOMBRE COMPLETO: _____ NOMBRE COMPLETO: _____

FIRMA: _____ FIRMA: _____

CONTRIBUYENTE



COMIAVI

COLEGIO MICHARDIANO DE INGENIEROS Y
ARQUITECTOS DE VALUACIÓN INMOBILIARIA, A.C.

AVALÚO No.

191

ANTECEDENTES

SOLICITANTE: **C. DIEGO ALEJANDRE CAMPOS**
 FECHA DEL AVALÚO: **31 DE MAYO DEL 2012**
 PROPIETARIO: **C. MEDARDO ALEJANDRE PONCIANO**
 CUENTA PREDIAL: **01-1007-1-003454**
 CLAVE CATASTRAL: **075-01-99-004-455-00-000**
 INMUEBLE QUE SE VALUA: **PREDIO URBANO**
 SECTOR: MANZANA: PLANO: **101**
 CALLE: **ARISTEO MERCADO S/N**
 COLONIA: **"LA ORILLA"**
 CIUDAD: **TZINTZUNTZAN**
 MUNICIPIO: **TZINTZUNTZAN**

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA

CLASIFICACION DE LA ZONA: **HABITACIONAL**
 DENSIDAD DE CONST: **80%** POBLACION: **ESCASA**
 TIPO DE CONST DOMINANTE EN LA CALLE: **MIXTO**
 SERVICIOS MUNICIPALES: **COMPLETOS**

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACION DE LA CONSTRUCCIÓN:
 EDAD APROXIMADA: VIDA PROBABLE:
 CAT: CODIGO: TIPO:
 CONSERVACIÓN: No DE PISOS:
 USO DEL INMUEBLE:

CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO

MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE, SEGÚN ESCRITURAS. SUPERFICIE: _____ Has. **888.75** M²
 NORTE: **17.65 MTS, CON FRACCION QUE SE ESCRITURARA A MA ALICIA ALEJANDRE CAMPOS**
 SUR: **17.90 MTS, CON FRACCION QUE SE ESCRITURARA A MARÍA SALUD CAMPOS DOMINGO**
 ORIENTE: **50.00 MTS, CON SERVIDUMBRE DE PASO QUE DEJA EL DONANTE DE 5.00 MTS DE ANCHO POR TODO LO LARGO QUE TIENE EL PREDIO**
 PONIENTE: **50.00 MTS, CON PROPIEDAD DE ROMUALDA PONCIANO CORNELIO**

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

OBRA NEGRA
 CIMIENTOS
 ESTRUCTURA:
 MUROS:
 ENTREPISO:
 TECHO:
 AZOTEAS:

ACABADOS INTERIORES
 APLANADOS:
 PLAFONES:
 LAMBRINES:
 PISOS:
 PINTURA:
 RECUB. ESPECIALES

INST. HIDRÁULICA
 INST. SANITARIA:
 INST. ELÉCTRICA:
 HERRERÍA:
 VIDRIERÍA:
 CERRAJERÍA:
 CARPINTERÍA
 INST. ESPECIALES

AVALÚO FÍSICO DIRECTO

DEL TERRENO	888.75	M² a \$:	57.00	SUMA \$	50,658.75
		Has a \$:		SUMA \$	
		Has a \$:		SUMA \$	
DE LA CONSTRUCCIÓN					
T1		M² a \$:		SUMA \$	
T2		M² a \$:		SUMA \$	
T3		M² a \$:		SUMA \$	
INSTALACIONES ESPECIALES:				SUMA \$	
VALOR TOTAL DIRECTO:				\$	50,658.75
VALOR :				\$	

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 FRACCION VI DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, 129 AL 133 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO Y APLICABLES DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA LA ADMINISTRACION DE LAS CONTRIBUCIONES A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA; SE EXPIDE LA SIGUIENTE CONSTANCIA:

NOMBRE DEL PROPIETARIO: MEDARDO ALEJANDRE PONCIANO

UBICACION DEL INMUEBLE: PREDIO DENOMINADO "LA ORILLA" N 0 -0 -
EN CALLE ARISTEO MERCADO Lote 0 Manzana 0

CLAVE CATASTRAL: 101-01-99-004-455-00-000

CUENTA PREDIAL: 01-1007-1-003454

TIPO DE PREDIO: URBANO

EL QUE SUSCRIBE, RECAUDADOR DE RENTAS DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EL PREDIO CITADO EN ANTECEDENTES SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL HASTA:

EL 6 BIMESTRE DEL 2012 SEGUN RECIBO: 005464 DE FECHA 25/05/2012



SELLO DE LA OFICINA

RECAUDADOR DE RENTAS
NOMBRE Y FIRMA

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
RECEPTORIA DE RENTAS DE TZINTZUNTZAN**



CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL

CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 6º FRACCIÓN II Y 16 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, EL ESCRITO RECEPTOR DE RENTAS

CERTIFICA

QUE HABIENDO EFECTUADO REVISIÓN DE LOS PADRONES CATASTRALES EXISTENTES EN ESTA OFICINA A MI CARGO, SE ENCONTRÓ REGISTRO DE LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

CLAVE CATASTRAL: 101-01-99-004-455-00-000 CUENTA PREDIAL: 01-1007-1-003454

PROPIETARIO/POSEEDOR: ALEJANDRE PONCIANO MEDARDO

DATOS DEL PREDIO:

CALLE PREDIO DENOMINADO "LA ORILLA" Nº. EXTERIOR Nº. ADICIONAL Nº. INTERIOR
0
COLONIA EN CALLE ARISTEO MERCADO

TIPO DE PREDIO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	
URBANO	TZINTZUNTZAN	TZINTZUNTZAN	
SUP. NOTARIAL	SUP. DE AVALÚO	SUP. CONSTRUCCIÓN	VALOR CATASTRAL
0	658.75 M2	00 M2	\$50,659.00

REGISTRADA COMO PROPIEDAD PRIVADA.

A SOLICITUD DEL INTERESADO, EXPIRO EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN.

CERTIFICADO N°



FECHA: 20/05/2012

U.C. GUILLERMO SAGRERO TOVAR
RECEPTOR DE RENTAS

Consulte nuestra página de internet "<http://www.michoacan.gob.mx/secfinanzas>".

I.S.R. por Adquisición de bienes inmuebles e I.V.A.

=====

Opción: Donación cónyuge o parentesco en línea recta	
Valor de la contraprestación -----	
Valor del avalúo -----	50,659.00
I.S.R. por adquisición de bienes inmuebles -----	0.00
Valor sólo de construcción de la contraprestación -----	0.00
Porcentaje -----	%
Impuesto al Valor Agregado -----	0.00



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUSE DE ACEPTACIÓN

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE NOTARIOS PÚBLICOS Y DEMÁS FEDATARIOS

Nombre del Notario Público o Fedatario:	MAURICIO PIÑA REYNA
R.F.C. del Notario Público o Fedatario:	PIRM660327CG1
Nombre del Archivo Electrónico:	PIRM660327CG10NOT27C1CCC6611391.dec
Fecha y Hora de Presentación de la Declaración:	06/06/2012 12:15
Número de Operación del Acuse:	33F02
Ejercicio:	2012
Tipo de Declaración:	Normal
Periodo:	Junio - Junio
Periodicidad:	Por Operación
Total de Operaciones de Enajenación de Bienes:	0
Total de Operaciones de Adquisición de Bienes:	1
Total de Operaciones de Omisión de Presentación de Solicitud de Inscripción o avisos de liquidación o cancelación de Personas Morales:	0
Total de Operaciones de Socios o Accionistas:	0
Total de ISR Calculado y Enterado por Adquisición de Bienes:	\$ 0

Fecha y Hora de Emisión de Este Acuse: 6/6/2012 6:34:02 PM

Cadena Original:

||10001=PIRM660327CG1|10002=PIRM660327HMNXRYR08|10021=2012|10100=06|10101=06|10102=2|20001=19080|20002=9045573|40002=20120606|40003=12:15|121=1|421=2|521=1|621=2|721=2|100122=1|100222=0|30003=000001000007000112188||

Sello Digital:

||IK8/O6IaKFS+nYO4z6+rRn3kUhl/zrdKwPP85qPBU/wbVB0HW+06NAaL0qr1sRN+j36mkg0UtM3yNCmvFjBB7IK9DubmR2Vpitnc+2gUPRGwOz1WuAf4nKQmrQh4SenlXLlsW9u1afPOmoHIAaL+2WAAJS+p/ZoO09IRKhPk=||

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.

7402.

CONSTANCIA DE OPERACIONES CONSIGNADAS EN ESCRITURA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES

Identificación de la Operación (Adquisición) (1)	
Señale el tipo de adquisición de que se trata.	A - Adquisición
Tratándose de adquisición por prescripción, número de juicio.	
Tratándose de adquisición por prescripción, fecha de consumación de la prescripción.	
Número de escritura o minuta.	7402
Fecha de firma de escritura o minuta.	01/06/2012
Fecha de entero del ISR.	06/06/2012
Número de operación del pago, asignado por el banco o por el SAT.	0
Datos de la operación del adquirente (1)	
Registro federal de contribuyentes.	AECD550225201
Clave única de registro de población.	
Apellido paterno, materno y nombre(s) o denominación o razón social.	ALEJANDRE CAMPOS DIEDO DONATARIO
Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, entidad federativa, localidad).	CALLE PROGRESO N0.74 EN TZINTZUNTZAN MICHOACAN
Proporción correspondiente (tratándose de adquisición de bienes en copropiedad y sociedad conyugal).	100.0000
Monto de la operación (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	50659
Valor de avalúo del bien (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	50659
Ingreso acumulable (base del impuesto sobre la renta).	0
Total del ISR enterado por adquisición de bienes (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	0
Datos de identificación del enajenante en la operación de adquisición. (1)	
Registro federal de contribuyentes.	AEPM340213M42
Clave única de registro de población.	
Apellido paterno, materno y nombre(s) o denominación o razón social.	ALEJANDRE PONCIANO MEDARDO Y-O ALEJANDRE MEDARDO USUFRUTO VITALICIO
Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, entidad federativa, localidad).	PROGRESO N0.74 EN TZINTZUNTZAN MICHOACAN
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO Y DEMÁS FEDATARIOS	
Registro federal de contribuyentes.	PIRM660327CG1
Clave única de registro de población.	PIRM660327HMNXR08
Apellido paterno, materno y nombre.	PIÑA REYNA MAURICIO
Señale la periodicidad de la declaración que presenta.	Por operación
Mes Inicial.	06
Mes Final.	06
Tipo de Declaración N= Normal, C= Complementaria.	Normal
Señale el tipo de operación que declara.	Adquisición de Bienes
Ejercicio.	2012
FIRMA DE RECIBIDO POR EL	

FIRMA DEL NOTARIO PÚBLICO Y DEMÁS FEDATARIOS	 <p>SELO DEL NOTARIO PÚBLICO Y DEMÁS FEDATARIOS (En caso de tenerlo)</p>	CONTRIBUYENTE
--	---	---------------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TZINTZUNTZAN
TESORERIA MUNICIPAL
Comprobante de recibo de pago

Tipo de comprobante: RECIBO	Contribuyente: DIEGO ALEJANDRE CAMPOS
Folio / Serie: 24-2-1600	Cuenta predial: 01-1007-1-003453
Fecha y hora de emisión: 22/01/2024	Valor Catastral: 24,138 Tasa: 0.2500%
Método de pago: 01EFECTIVO	Clave Catastral: 16-1001-100-01-01-99-004-00454-00-00
Forma de pago: UNA SOLA EXHIBICIÓN	Concepto: IMPUESTO PREDIAL URBANO

Domicilio para recibir notificaciones: 0

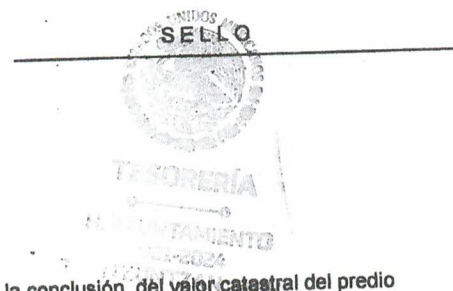
Ubicación del predio: PREDIO UBICADO EN CALLE ARISTEO MERCADO TZINTZUNTZAN

PERIODO DE PAGO: CUOTA MÍNIMA ANUAL 2024

Clave	Descripción	Importe
090101	IMPUESTO PREDIAL URBANO	519.00
090101	IMPUESTO PREDIAL URBANO(Rezago)	0.00
090401	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	0.00
090104	MULTA DEL IMPUESTO PREDIAL	0.00
100101	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION *	0.00
100308	FEDERACION DE LA PQUEÑA PROPIEDAD	0.00
	Descuento	0
	Total	519.00

(QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 0/100 M.N.)

Lo atendió: YESSSENIA CASTRO ESTRADA
Nombre fiscal MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACAN
R.F.C. MTM850101T94
Domicilio fiscal: AV LAS YACATAS 25 TZINTZUNTZAN MICHOACAN 58440



NOTA:

La determinación de los valores y procedimientos aritméticos que se realizaron para llegar a la conclusión del valor catastral del predio en referencia, se encuentran incluidos en el artículo 21 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Michoacán de Ocampo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TZINTZUNTZAN
TESORERIA MUNICIPAL
Comprobante de recibo de pago

Tipo de comprobante: RECIBO	Contribuyente: DIEGO ALEJANDRE CAMPOS
Folio / Serie: 24-2-1601	Cuenta predial: 01-1007-1-003454
Fecha y hora de emisión: 22/01/2024	Valor Catastral: 81,931 Tasa: 0.2500%
Método de pago: 01EFECTIVO	Clave Catastral: 16-1001-100-01-01-99-004-00455-00-00
Forma de pago: UNA SOLA EXHIBICIÓN	Concepto: IMPUESTO PREDIAL URBANO

Domicilio para recibir notificaciones: 0

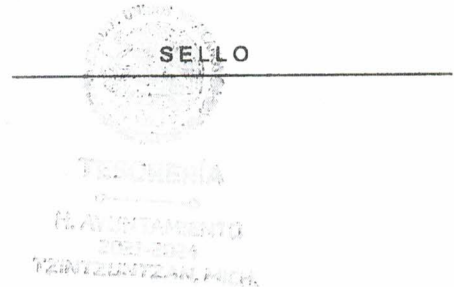
Ubicación del predio: PREDIO DENOMINADO LA ORILLA EN CALLE ARISTEO MERCADO

PERIODO DE PAGO: CUOTA MÍNIMA ANUAL 2024

Clave	Descripción	Importe
090101	IMPUESTO PREDIAL URBANO	519.00
090101	IMPUESTO PREDIAL URBANO(Rezago)	0.00
090401	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	0.00
090104	MULTA DEL IMPUESTO PREDIAL	0.00
100101	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION	0.00
100308	FEDERACION DE LA PQUEÑA PROPIEDAD	0.00
	Descuento	0
	Total	519.00

(QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 0/100 M.N.)

Lo atendio: YESSENIA CASTRO ESTRADA
Nombre fiscal MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACAN
R.F.C. MTM850101T94
Domicilio fiscal: AV LAS YACATAS 25 TZINTZUNTZAN MICHOACAN 58440



NOTA:

La determinación de los valores y procedimientos aritméticos que se realizaron para llegar a la conclusión del valor catastral del predio en referencia, se encuentran incluidos en el artículo 21 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Michoacán de Ocampo.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ALEJANDRE
CAMPOS
DIEGO

SEXO H



DOMICILIO
C PROGRESO 74
COL CENTRO 58440
TZINTZUNTZAN, MICH.

CLAVE DE ELECTOR ALCMDG65022516H200

CURP
AECDS50225HMNLMG04

AÑO DE REGISTRO
1991 03

FECHA DE NACIMIENTO
25/02/1955

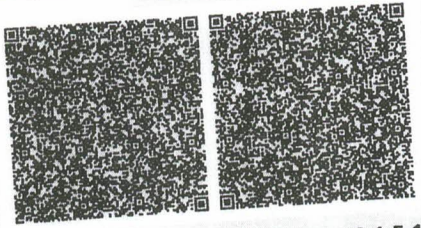
SECCIÓN
2151

VIGENCIA
2024 - 2034

Alejandro Campos Diego



INSTRUMENTOS CREDENCIAL



0201471

Alejandro Campos Diego
Credencial para votar
emitida por el Instituto
Nacional Electoral, S.A.C.P.

IDMEX2643853155<<2151049825886
5502255H3412318MEX<03<<01434<0
ALEJANDRE<CAMPOS<<DIEGO<<<<<<<<